

RESOLUCIÓN N° 203 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud de la Nación, suscribiendo el Convenio Marco de Participación, a los efectos de implementar en Corrientes el Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, creado por Resolución N° 1195/12 del Ministerio de Salud de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al Poder Ejecutivo, a que una vez suscripto el convenio citado en el artículo precedente, articule con los municipios, para que las Salas de Atención Primaria de la Salud sean partícipes de las nuevas líneas de acción del Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS